

HIDROFER CIA. LTDA.

MATERIALES Y EQUIPOS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE

19261

01 JUL 2008
ESCANEAR

Quito, Junio 12 del 2008

bm
TOP

Superintendencia de
Compañías
12 JUN. 2008
Fco. Javier 17h00
Registro de Sociedades

Quito, Dto

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo con la finalidad de indicar que las acciones del Ing Santiago Riofrío Núñez con CI 1703767481 fueron adquiridas por mi persona, Ing. Fernando Iván Paredes Ávila con CI 1704291168, en su totalidad que a continuación de tallo.

- 15 ACCIONES DE .40 CTVOS. CADA UNA, CON UN TOTAL DE 6 DOLARES

Por la atención que le brinde a la presente me suscribo de Ud.

Atentamente,

Ing. Fernando Paredes.
GERENTE GENERAL

OK

Cesión de participaciones

Registrada

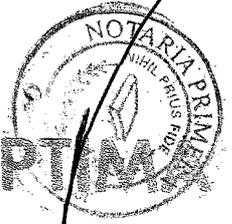
17-06-2008

Superintendencia de
Compañías
- 1 JUL. 2008
Documentación y Archivo



Ecuador

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dr. FERNANDO POLO AVILA

Copia:

PRIMERA

328158

De:

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por:

SANTIAGO RUDFRID NUÑEZ Y SRA.

A favor de:

FERNANDO IVAN PAREDES AVILA

El:

Parroquia:

14 DE JUNIO DEL 2007

Cuanto:

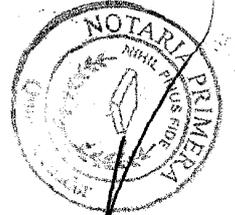
INDETERMINADA

Quito, a

14 DE JUNIO DEL 2007

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acueriva)
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia
Telfs.: 2552890 - 2554772 - Fax: 2554772

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO RIOFRIO NUREZ Y SRA.

A FAVOR DE
FERNANDO IVAN PAREDES AVILA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: copias

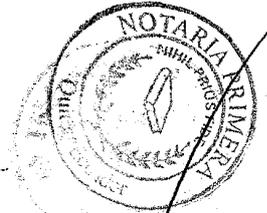
P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce (14) de junio del dos mil siete, ante mi doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores SANTIAGO RIOFRIO NUREZ Y MARTHA CECILIA MIRANDA MORENO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor FERNANDO IVAN PAREDES AVILA, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura

pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores SANTIAGO RUDFRID NUÑEZ Y MARTHA CECILIA MIRANDA MORENO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Fernando Iván Paredes Ávila en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Raúl Gaybor Secaria, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía HIDROFER COMPAÑÍA LIMITADA; b) Mediante escritura pública otorgada el once de diciembre del dos mil, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil uno, la Compañía HIDROFER CIA. LTDA., aumentó su capital a la suma de

C
[Handwritten signature]

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y reformó sus estatutos: c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HIDROFER CIA. LTDA., celebrada el nueve de junio del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar al socio Santiago Riofrío Núñez, para que ceda a favor de el señor Fernando Iván Paredes Ávila la totalidad de sus participaciones en la Compañía.

TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores SANTIAGO RIOFRIO NUÑEZ Y MARTHA CECILIA MIRANDA MORENO, ceden a favor de el señor Fernando Iván Paredes Ávila la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía HIDROFER CIA. LTDA., con todos los derechos inherentes a las mismas. Por efecto de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía queda constituido por Fernando Iván Paredes Ávila y Carlos Enrique Erazo Proaño.

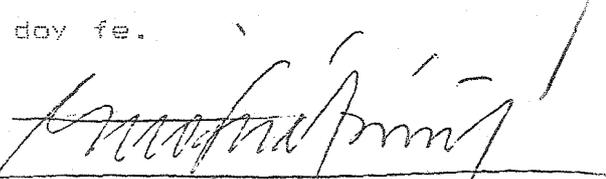
CUARTA: ACEPTACION.- Los comparecientes, expresan su conformidad para la transferencia de participaciones de la Compañía HIDROFER CIA. LTDA., conforme a lo estipulado en el presente instrumento.

QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de transferencia se sienta razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil referente a la Constitución.

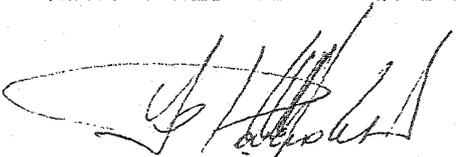
SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

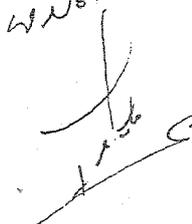
[Handwritten mark]

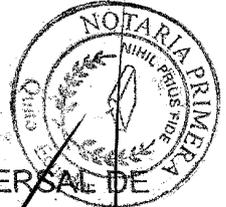
acompaña el documento que acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio señor Santiago Riofrío Núñez, para que ceda sus participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la doctora Rocio Ayala, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número seis mil novecientos treinta y tres.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SANTIAGO RIOFRÍO NÚÑEZ
170376748-1

 740422788-8
MARTHA CECILIA MIRANDA MORENO


FERNANDO IVÁN PAREDES AVILA
1704291168

Notario




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HIDROFER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día sábado 09 de junio del 2007, a las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Azucena N44-114 y Av. De Los Granados, se reúne en Junta General Extraordinaria los socios señores: Fernando Iván Paredes Ávila, Santiago Riofrío Núñez y Carlos Enrique Erazo Proaño, quienes son propietarios de 970, 15 y 15 participaciones respectivamente, de 0,40 centavos de dólar cada una, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América.

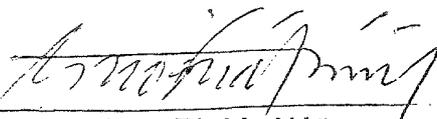
Bajo la presidencia y dirección del señor Santiago Riofrío Núñez, Presidente de la Compañía, actúa como Secretario Ad-hoc el Gerente General señor Fernando Iván Paredes Ávila, quien proceden a verificar el quórum legal y por estar presente la totalidad del capital social, los socios acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente Orden del día:

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

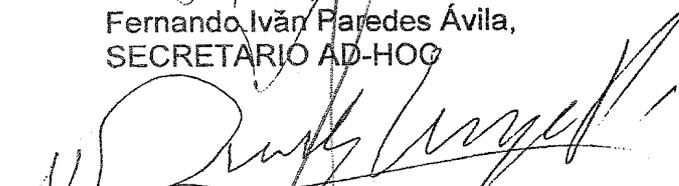
Toma la palabra el señor Gerente General y señala que el señor Santiago Riofrío Núñez, socio de la Compañía ha decidido transferir la totalidad de sus participaciones sociales a favor del socio ~~Fernando Iván Paredes Ávila~~, por lo que solicitan la autorización correspondiente.

Los socios expresan de manera unánime su acuerdo y autorizan la cesión y transferencia de participaciones conforme a lo solicitado.

Agotado el Orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la Junta disponiéndose su lectura, siendo aprobada por unanimidad. Se declara concluida la Junta a las 17H00 y para constancia de lo acordado, firman todos los concurrentes.


Santiago Riofrío Núñez
PRESIDENTE


HIDROFER CIA. LTDA.
Fernando Iván Paredes Ávila,
SECRETARIO AD-HOC


Carlos Enrique Erazo Proaño

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CECILLA DE CIUDADANÍA No. 1 10076748-1

05/01/1958 BARRAS

REGIÓN: CANTÓN: QUITO

CIUDADANÍA: SANTA ELENA/SANTA ELENA

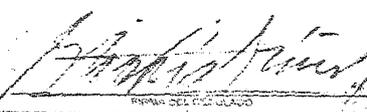
CIUDAD DE VOTACIÓN: SANTA ELENA

REG. CIVIL: 02 215 00629

05/01/1958 SANTA ELENA

CIUDAD DE VOTACIÓN: SANTA ELENA

55




NOTARIADO

NOTARIO: RICARDO ANDRÉS...

NOTARIA: ISABEL...

FORMA No. 0035922




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

13 DE ABRIL DE 2007

037-0128
 NÚMERO
 RÍOFRIO NUÑEZ SANTIAGO
 CÉDULA

1703767481

PROVINCIA: CANTÓN: PARAGUARI




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANÍA 170429116-8

PAREDES AVILA FERNANDO IVAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 FEBRERO 1958

003-0220 02418 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958




EDUCACION ***** V3333V2222

CASADO FRANCIA E GOMEZ ERAZO

SUPERIOR ING. CIVIL

ANTONIO ENRIQUE PAREDES
 LUZ HERMINIA AVILA

QUITO 20/10/2006

30/10/2018

REN 2026913




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CONSULTA POPULAR NACIONAL
 13 DE ABRIL DE 2007

018-0039
 NÚMERO
 PAREDES AVILA FERNANDO IVAN
 CÉDULA

1704291168

PROVINCIA: CANTÓN: PARAGUARI




(Handwritten mark)

CIUDADANIA 170722788-8
 MIRANDA MORENO MARTHA CECILIA
 PICHINCHA/QUITO/CONCEPCION BLAZQUEZ
 01 MAR 1965
 0157 05041
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1982



Martha Miranda Moreno

ECUATORIANA
 CASADO SANTIAGO RIDFRID NUÑEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 FABIAN MIRANDA
 BEATRIZ MORENO
 QUITO 27/02/2015

REN
 PUN

0972486



REPUBLICA DE ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

170-0114 NUMERO
 170722788 CEDULA
 MIRANDA MORENO MARTHA CECILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCA CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA

F. PAREDES
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

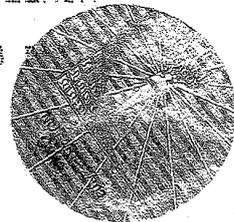


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga SANTIAGO RIDFRID NUÑEZ Y SRA., a favor de FERNANDO IVAN PAREDES AVILA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



F. PAREDES
 DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

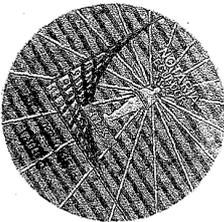
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada "HIDROFER CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Raúl Gaybor Secaira, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 09 de mayo de 1997, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones otorgada por SANTIAGO RIOFRIO NUÑEZ Y SRA. a favor de FERNANDO IVAN PAREDES AVILA, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 14 de junio del 2007, que antecede.

Quito, a 25 de junio de 2007



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





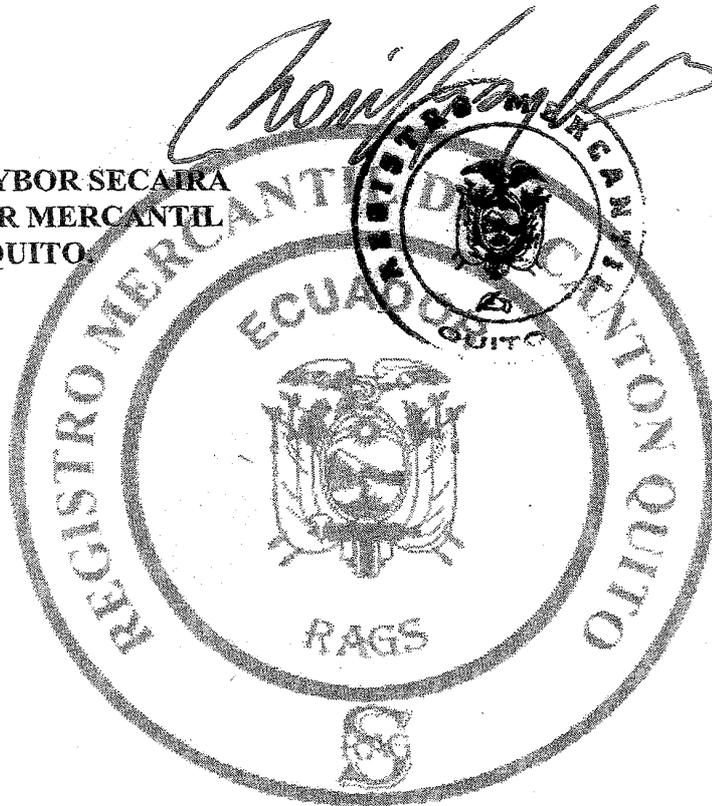
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1844 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, a fs.2929 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía “ **HIDROFER CIA. LTDA.**” referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: Quito el día 18 de JULIO del año 2008
Quito a. 18 de JULIO del año 2008
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Subiente del Cantón Quito

